



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1394/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL A LA FUNCIONARIA MARÍA CRISTINA PRADO CANTERO.

23 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/614/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEXI/2112022, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el cual solicita cambio de horario de la Funcionaria MARÍA CRISTINA PRADO CANTERO, Docente Técnico, que presta servicio en el Departamento de Control Interno y Calidad Institucional.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º Establecer horario laboral a la Funcionaria MARÍA CRISTINA PRADO CANTERO, C.I.C. Nº 577.319, de acuerdo al siguiente detalle:

DIAS	HORAS
Lunes	17:00 a 21:00
Martes	07:30 a 13:30
Miércoles	17:00 a 21:00
Jueves	07:30 a 13:30

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana